

NORTHEAST TEXAS PUBLIC HEALTH DISTRICT
AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

**ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SU INFORMACIÓN MÉDICA PUEDE UTILIZARSE
Y DIVULGARSE Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA
INFORMACIÓN. POR FAVOR, LÉALA CON ATENCIÓN.**

**Si usted tiene alguna pregunta acerca de este aviso por favor póngase en contacto
Dawn May 903-535-0033**

Este aviso de prácticas de privacidad describe cómo nos puede usar y divulgar su información médica protegida para llevar a cabo operaciones de tratamiento, pago o atención médica y para otros fines que se permita o requiera por ley. También describe sus derechos para acceder y controlar su información de salud protegida. "Información de salud protegida" es información acerca de usted, incluyendo información demográfica, que puede identificarlo y que se relaciona con su pasado, presente o futura salud física o mental o condición y servicios sanitarios relacionados.

Estamos obligados a acatar los términos de este aviso de prácticas de privacidad. Podemos cambiar los términos de nuestro aviso, en cualquier momento. La nueva notificación será eficaz para toda la información médica protegida que mantenemos en aquel momento. Por su requerimiento, le proporcionaremos con cualquier aviso revisado de prácticas de privacidad. Usted puede solicitar una versión revisada por acceder a nuestro sitio web, o llamando a la oficina y solicitar que una copia revisada se comunicará con usted en el correo o pidiendo uno a la hora de su próxima cita.

1. USOS Y DIVULGACIONES DE INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA

Su información de salud protegida puede utilizarse y divulgarse por su médico, nuestro personal de oficina y otros fuera de nuestra oficina en la que están involucrados en su cuidado y tratamiento con el fin de proporcionando los servicios de salud para usted. Su información de salud protegida también puede utilizarse y divulgarse para pagar sus cuentas de salud y apoyar el funcionamiento de la práctica de su médico.

Los siguientes son ejemplos de los tipos de usos y divulgaciones de su información de salud protegida que el consultorio de su médico está permitido hacer. Estos ejemplos no están destinados a ser exhaustiva, sino para describir los tipos de usos y divulgaciones que puedan ser realizadas por nuestra oficina.

Tratamiento: Usar y divulgar su información protegida de salud para proporcionar, coordinar o manejar su cuidado de salud y los servicios relacionados. Esto incluye la coordinación o administración de cuidado de su salud con otro proveedor. Por ejemplo, revelamos su información de salud protegida, según sea necesario, a una agencia de salud en el hogar que brinda atención a usted. También divulgaremos la información protegida de salud a otros médicos que pueden estar tratando. Por ejemplo, su información protegida de salud puede ser proporcionada a un médico a quien se ha referido para asegurar que el médico tenga la información necesaria para diagnosticar o tratar. Además, podemos divulgar su información de salud protegida de vez en cuando a otro médico o cuidado de la salud proveedor (*por ejemplo*, un especialista o laboratorio) que, a petición de su médico, llega a ser involucrado en su cuidado por la prestación de asistencia con el tratamiento o diagnóstico médico a su médico.

Pago: Utilizará su información de salud protegida y divulgada, según sea necesario, para obtener pago por sus servicios de salud proporcionados por nosotros o por otro proveedor. Esto puede incluir ciertas actividades que su plan de seguro médico puede llevar a cabo antes de que apruebe o paga por los servicios de atención médica le recomendamos para usted como: hacer una determinación de elegibilidad o cobertura de beneficios del seguro, revisar el servicio ofrecido a usted por necesidad médica y emprendiendo utilización revisan actividades. Por ejemplo, obtener aprobación para una estancia hospitalaria puede requerir que se revelen sus datos sanitarios confidenciales correspondientes al plan de salud para obtener aprobación para el ingreso en el hospital.

Operaciones de cuidado de la salud: Podemos utilizar o divulgar, según sea necesario, su información de salud protegida con el fin de apoyar las actividades de negocios de la práctica de su médico. Estas actividades incluyen, pero no se limitan a, las actividades de evaluación de la calidad, actividades de

revisión de empleados, formación de los estudiantes de medicina, licencias, actividades de recaudación de fondos y llevando a cabo o arreglar para otras actividades empresariales.

Compartiremos su información de salud protegida con terceros "socios" que realizan diversas actividades (por ejemplo, servicios de facturación o transcripción) para nuestra práctica. Siempre que un acuerdo entre nuestra oficina y un socio implica el uso o divulgación de su información de salud protegida, nos tendrá un contrato escrito que contiene términos que protegerán la privacidad de su información médica protegida.

Podemos utilizar o divulgar su información de salud protegida, según sea necesario, para proporcionar información sobre alternativas de tratamiento o de otros beneficios relacionados con la salud y servicios que puedan ser de interés para usted. Puede contactar a nuestro oficial de privacidad para solicitar que estos materiales no se comunicará con usted.

Podemos utilizar o divulgar su información demográfica y las fechas que ha recibido tratamiento de su médico, en caso necesario, para poder ubicarte para actividades de recaudación de fondos, apoyadas por nuestra oficina. Si no desea recibir estos materiales, comuníquese con nuestro oficial de privacidad y solicitar que estos materiales de recaudación de fondos no se comunicará con usted.

Permite y requiere usos y divulgaciones que pudieran realizarse sin su autorización o la oportunidad de estar de acuerdo o objeto

Podemos utilizar o divulgar su información de salud protegida en las situaciones siguientes sin su autorización o brindarle la oportunidad de estar de acuerdo o de objetos. Estas situaciones incluyen:

Requerido por la ley: Podemos utilizar o divulgar su información médica protegida en la medida en que el uso o la divulgación es requerida por ley. El uso o la divulgación se hará en cumplimiento de la ley y se limitará a los requisitos pertinentes de la ley. Se le notificará si es requerido por ley, de tales usos o divulgaciones.

Salud pública: Puede que divulguemos su información de salud protegida para fines a una autoridad de salud pública que es permitido por la ley para recoger o recibir la información y actividades de salud pública. Por ejemplo, puede hacerse una revelación con el fin de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o incapacidades.

Enfermedades transmisibles: Podemos divulgar su información médica protegida, si autorizadas por la ley, a las personas que han estado expuestos a una enfermedad contagiosa o de lo contrario pueden estar en riesgo de contraer o propagar la enfermedad o dolencia.

Supervisión de salud: Podemos divulgar información de salud protegida a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley, tales como auditorías, investigaciones e inspecciones. Agencias de supervisión que buscan esta información incluyen agencias gubernamentales que supervisan el sistema de salud, programas gubernamentales de beneficios, otros programas regulatorios del gobierno y las leyes de derechos civiles.

Abuso o negligencia: Podemos divulgar su información médica protegida a una autoridad de salud pública que está autorizada por ley para recibir informes de abuso o negligencia. Además, podemos divulgar su información médica protegida si creemos que ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica a la entidad gubernamental o agencia autorizada para recibir dicha información. En este caso, la divulgación se hará respetando los requisitos de las leyes federales y las leyes del estado.

Food and Drug Administration: Podemos divulgar su información médica protegida con una persona o empresa requerida por la Food and Drug Administration para la calidad, seguridad o eficacia de los productos regulados por la FDA o actividades como eventos adversos informe, producto de defectos o problemas, desviaciones de productos biológicos, para rastrear productos, para permitir que productos retirados; hacer reparaciones o reemplazos o vigilancia post comercialización, como sea necesario.

Judiciales: Puede que divulguemos información médica en el curso de cualquier procedimiento judicial o administrativo, en respuesta a una orden de una corte o tribunal administrativo (en la medida en que dicha divulgación está expresamente autorizado), o en ciertas condiciones en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal protegida.

Law Enforcement: También podemos divulgar información de salud protegida, siempre que se cumplan los requisitos legales aplicables, para fines de cumplimiento de la ley. Estos derecho fines de aplicación incluyen procesos (1) legales y sea requieren por la ley, (2) limitada información solicitudes para propósitos de identificación y localización, (3) pertenecientes a las víctimas de un delito, (4) sospecha que

la muerte ha ocurrido como resultado de conducta criminal, (5) en caso de que un crimen se produce en las instalaciones de nuestra práctica, y emergencia (6) médica (no en locales de la práctica) y es probable que un crimen ha ocurrido.

Médicos forenses, directores de funerarias y donación de órganos: Podemos divulgar información de salud protegida a un médico forense o examinador médico para propósitos de identificación, determinar la causa de muerte o por el médico forense o examinador médico para llevar a cabo otras tareas autorizadas por la ley. También podemos divulgar información de salud protegida a un director de funeraria, según lo autorizado por ley, para permitir que el director del funeral para llevar a cabo sus funciones. Podemos divulgar dicha información en la previsión razonable de la muerte. Información de salud protegida puede utilizarse y divulgarse para fines de donación órganos, ojos o tejido cadavéricos.

Investigación: Podemos divulgar su información de salud protegida a investigadores cuando su investigación ha sido aprobada por una Junta de revisión institucional que ha revisado la propuesta de investigación y establecido protocolos para garantizar la privacidad de su información de salud protegida.

Actividad criminal: En concordancia con las leyes federales y estatales aplicables, podemos divulgar su información médica protegida, si creemos que el uso o la divulgación es necesaria para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente para la salud o seguridad de una persona o del público. También podemos divulgar información médica protegida si es necesario que las autoridades policiales identificar o detener a un individuo.

Actividad militar y seguridad nacional: Cuando se aplican las condiciones adecuadas, podemos utilizar o divulgar información de salud de las personas que son personal de las fuerzas armadas (1) protegida para actividades consideradas necesarias por las autoridades de comando militar correspondiente; (2) a los efectos de una determinación por el Departamento de asuntos de veteranos de su elegibilidad para beneficios, o la autoridad militar a extranjera (3) si usted es un miembro de dichos servicios militares extranjeros. También podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados para llevar a cabo actividades de seguridad e inteligencia nacionales, incluyendo para la prestación de servicios de protección al Presidente u otros legalmente autorización.

Compensación: Podemos divulgar su información médica protegida según lo autorizado para cumplir con las leyes de compensación al trabajador y otros programas similares legalmente establecidos.

Internos: Podemos utilizar o divulgar su información médica protegida si usted es un recluso de una institución correccional y su médico creada o recibida su información de salud protegida en el curso de atención a usted.

Usos y divulgaciones de información de salud protegida basados en su autorización por escrito

Otros usos y divulgaciones de su información de salud protegida se realizará sólo con su autorización por escrito, a menos que otra manera permitido o requerido por la ley como se describe a continuación. Usted puede revocar esta autorización por escrito en cualquier momento. Si revoca su autorización, que ya no usemos o divulgar su información de salud protegida por las razones cubiertas por su autorización por escrito. Por favor, entienda que somos incapaces de recuperar ninguna divulgación que ya hizo con su autorización.

Permite y requiere usos y divulgaciones que requieren brindándole la oportunidad de estar de acuerdo o objeto

Podemos usar y divulgar su información médica protegida en los siguientes casos. Tienes la oportunidad de estar de acuerdo o se oponen al uso o la divulgación de todo o parte de su información médica protegida. Si no está presente o que pudiera estar de acuerdo o se oponen al uso o la divulgación de la información de salud protegida, su médico puede, con criterio profesional, determinar si la divulgación es en su mejor interés.

Directorios: a menos que usted se oponga, nosotros usaremos y revelaremos en nuestro directorio de instalación su nombre, la ubicación en la que usted esta recibiendo atención, su estado general (como la feria o estable) y su afiliación religiosa. Toda esta información, excepto la afiliación religiosa, será revelada a personas que piden por su nombre. Su afiliación religiosa se dará sólo a un miembro del clero, como ser un sacerdote o rabino.

Otros involucrados en su cuidado de salud o pago de su atención: a menos que usted se oponga, podemos divulgar a un miembro de su familia, un pariente, un amigo cercano o cualquier otra persona que usted identifique, su información de salud protegida que directamente corresponde a la participación de

esa persona en su atención médica. Si no puede estar de acuerdo o se oponen a dicha divulgación, podemos divulgar dicha información según sea necesario si determinamos que es en su mejor interés, con base en nuestro juicio profesional. Podemos utilizar o divulgar información médica para notificar o ayudar a notificar a un miembro de la familia, representante personal o cualquier otra persona que es responsable de su cuidado de su localización, condición general o muerte protegida. Por último, podemos utilizar o divulgar su información médica protegida a una entidad pública o privada autorizada para ayudar a los damnificados del desastre y para coordinar usos y divulgaciones a familiares u otros individuos involucrados en su cuidado de salud.

2. SUS DERECHOS

La siguiente es una declaración de sus derechos respecto a su información de salud protegida y una breve descripción de cómo puede ejercer estos derechos.

Usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar su información de salud protegida. Esto significa que usted puede inspeccionar y obtener una copia de la información médica protegida para siempre y cuando mantengamos la información de salud protegida. Usted puede obtener su expediente médico que contiene registros médicos y de facturación y cualquier otro registro que el médico y la práctica se utiliza para tomar decisiones sobre usted. En la medida permitida por ley federal o estatal, podríamos cobrarle una cuota razonable copia de una copia de sus registros.

Bajo la ley federal, sin embargo, usted puede inspeccionar ni copiar los siguientes registros: notas de psicoterapia; información recopiladas con anticipación razonable de, ni en una acción civil, criminal o administrativa o procedimiento; y resultados de laboratorio que están sujetos a la ley que prohíbe el acceso a información de salud protección. Dependiendo de las circunstancias, una decisión de negar el acceso puede ser susceptible de revisión. En algunas circunstancias, puede tener derecho a esta decisión revisada. Póngase en contacto con nuestro oficial de privacidad si usted tiene preguntas acerca del acceso a su expediente médico.

Usted tiene el derecho a solicitar una restricción de su información de salud protegida . Esto significa que usted puede pedir que no usemos o divulguemos cualquier parte de su información médica protegida a los efectos de las operaciones de tratamiento, pago o atención médica. También puede solicitar que alguna parte de su información de salud protegida no será divulgada a familiares o amigos que pueden estar implicados en su cuidado o para propósitos de notificación como se describe en este aviso de prácticas de privacidad. Su petición debe indicar la restricción específica solicitada y a quién quiere la restricción para aplicar.

Su médico no está obligado a aceptar una restricción que usted puede solicitar. Si su médico acepta la restricción solicitada, no podemos utilizar o divulgar su información de salud protegida en violación de esa restricción a menos que sea necesario para proporcionar tratamiento de emergencia. Con esto en mente, por favor consulte cualquier restricción que desea solicitar a su médico. Usted puede solicitar una restricción por **[Describa cómo el paciente puede obtener una restricción]**.

Usted tiene el derecho de solicitar para recibir comunicaciones confidenciales de nosotros por medios alternativos o en una ubicación alternativa. Nos adaptaremos a las solicitudes razonables. También nos podemos condicionar este establecimiento pidiendo información acerca de cómo se manejará el pago o la especificación de una dirección alternativa u otro método de contacto. No solicitaremos una explicación de usted en cuanto a la base de la solicitud. Por favor solicitar por escrito a nuestro oficial de privacidad.

Que tenga el derecho a tener su médico enmendemos su información de salud protegida. Esto significa que usted puede solicitar una enmienda de la información médica protegida en un registro designado fijó para siempre y cuando mantenga esta información. En algunos casos, podemos denegar su solicitud de enmienda. Si denegamos su solicitud de enmienda, usted tiene el derecho a presentar una declaración de desacuerdo con nosotros y nos puede preparar una refutación a su declaración y le proporcionará una copia de dicha refutación. Póngase en contacto con nuestro oficial de privacidad si usted tiene preguntas sobre la modificación de su expediente médico.

Usted tiene el derecho de recibir una contabilidad de ciertas revelaciones que hemos hecho, en su caso, de su información de salud protegida . Este derecho se aplica a las divulgaciones para fines distintos de las operaciones de tratamiento, pago o atención médica como se describe en este aviso de prácticas de privacidad. **Excluye revelaciones que podemos han hecho a usted si autoricen a hacer la revelación, para un directorio de instalación, a familiares o amigos involucrados en su cuidado, o para propósitos de notificación, para la seguridad nacional o de inteligencia, a la aplicación de la ley (según lo dispuesto en la regla de privacidad) o centros penitenciarios, como parte de la divulgación de una conjunto**

limitado de datos. Usted tiene el derecho a recibir información específica con respecto a estas revelaciones que ocurren después de 14 de abril de 2003. El derecho a recibir esta información está sujeta a ciertas excepciones, restricciones y limitaciones.

Usted tiene el derecho a obtener una copia impresa de esta notificación de nosotros, previa solicitud, incluso si usted ha accedido a aceptar este aviso electrónicamente.

3. QUEJAS

Usted puede quejarse a nosotros o a la Secretaria de salud y servicios humanos si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados por nosotros. Puede presentar una queja con nosotros notificando a nuestro oficial de privacidad de su queja. No talionaremos contra usted por haber presentado una queja.

Puede contactar a nuestro oficial de privacidad, **Dawn May** en (903) 535-0033 para más información sobre el proceso de queja.

Este aviso fue publicado y se hace efectiva en **23/05/2013**.